



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

Siendo las 9:00 horas del día 26 de octubre, en el Salón "C" de las instalaciones del Hotel Presidente Intercontinental, sito en Av. Moctezuma 3515, Ciudad del Sol, C.P. 45050, se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formulara, por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Director General del Instituto.

El Lic. Miguel Gómez Bravo, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes. Acto seguido, solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno para nombrar como Secretaria de la sesión a la Lic. Sara Medina Medina y como Prosecretario al Dr. Julián David Sánchez de la Llave, respectivamente. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Lic. Miguel Gómez Bravo solicitó a la Secretaria de la sesión, Lic. Sara Medina Medina, verificara el *quorum* legal. Una vez confirmado el *quorum* legal por la Secretaria de la sesión, encontrándose presentes once de trece Consejeros, se declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del INAOE, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2018-01.

La Junta de Gobierno del INAOE nombra a la Lic. Sara Medina Medina y al Dr. Julián David Sánchez de la Llave como Secretaria y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quorum legal por la Secretaria de la sesión, declara formalmente instalada la segunda sesión ordinaria del 2018, encontrándose presentes once de un total de trece Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación del Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados a agosto de 2018.
9. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados a agosto de 2018.
10. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados a agosto de 2018.
11. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2019.
13. Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional.
14. Solicitud y, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
15. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (Artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).

16. Asuntos Generales.

En uso de la palabra, el Titular del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, solicitó incluir un punto en Asuntos Generales.

Al no haber más comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2018-02.

La Junta de Gobierno del INAOE aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria de 2018, celebrada el 26 de octubre en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de la Junta de Gobierno el acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 25 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, misma que fue distribuida con anticipación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Indicó que el documento fue revisado por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulado entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, y una vez aprobado, fue firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

Al no haber comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2018-03.

La Junta de Gobierno del INAOE toma conocimiento que con base en el acuerdo R-JG-O-II-2016-03, el acta de la primera sesión ordinaria de 2018, celebrada el 25 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco se aprobó previo a la presente sesión y, una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circuladas entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.

- Comisario Público Suplente, **Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas.**
 - Respecto a la recomendación de los Comisarios Públicos para favorecer la contratación a través de la licitación pública, dijo que

- representaba un avance del 50%, por lo que insistió en revertir la tendencia. Recomendó que siempre se fuera por la regla de la licitación pública y solo por excepción debidamente justificada, fundada y documentada, así como acudir a las excepciones previstas en ley.
- En cuanto a la recomendación para tomar las acciones necesarias y trabajar en los documentos necesarios para el cierre de la Administración, la cual se encontraba en seguimiento, explicó que se sabía que se había ido proporcionando toda la información requerida oportunamente al CONACYT, no obstante, mostraba un 67% de avance, entendiendo que se debía al cierre a junio y se asumía que a la fecha se encontraba al corriente y que más adelante se aclararía, pero recomendó que se tuviera al día.
 - En cuanto a los ingresos propios, recomendó tomar acciones para mejorar el monto, ya que se tenía un programa de 33.2 y un avance de 57% al corte del primer semestre.
 - En cuanto a las observaciones del auditor externo, indicó que la recomendación avanzó un 50% al corte del 30 de junio, sin embargo, se esperaba que se atendiera al 100%, a efecto de no tener ninguna observación pendiente de ejercicios anteriores y solamente dejar las del periodo, a fin de que el instituto se encontrara al corriente en sus compromisos.

Al no haber más comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo solicitó al Instituto atender las recomendaciones formuladas e informar en la siguiente sesión.

Habiéndose manifestando todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2017-04.

La Junta de Gobierno del INAOE aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentado por el Titular del Instituto.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018.

El Lic. Miguel Gómez Bravo cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que procediera con la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018.

En uso de la palabra, el Dr. Leopoldo Altamirano Robles expuso el informe en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, misma que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Al terminar la presentación del informe, el Miguel Gómez Bravo agradeció al Dr. Altamirano su exposición y pasó al siguiente punto del orden del día.



6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Gómez cedió la palabra a los Comisarios Públicos para que presentaran la Opinión correspondiente.

Lic. José Enrique Girón Zenil, Delegado y Comisario Público.

- Felicitó al INAOE por el trabajo desarrollado.

Lic. Cárdenas, Subdelegado y Comisario Público Suplente.

- Señaló que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 58, fracción XV y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se presentaba la Opinión respecto al Informe de Autoevaluación del primer semestre 2018, que en términos generales era positiva, y de manera destacada expresó lo siguiente:
- En cuanto a **Rubros de ingresos propios al primer semestre** refirió una captación menor a la programada, puntualizando las causas relacionadas con los contratos de la Comisión Federal de Electricidad y con PEMEX, por lo que la recomendación era seguir implementando las estrategias para llegar a la meta.
- Respecto a la **Ley de Adquisiciones**, manifestó que se reiteraba lo expuesto en el seguimiento de acuerdos.
- En relación a los **Indicadores CAR**, enfatizó que iban bien, ya que de los diez indicadores todos llevaban buenos términos, excepto uno, por lo que sugirió tomar acciones para mejorar el porcentaje de avance.
- En cuanto a los **Programas de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos**, solicitó tomar las acciones necesarias para alcanzar las metas comprometidas en estos dos programas durante el ejercicio.
- En materia de **Austeridad** indicó la importancia de observar lo señalado en el Artículo 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Finalmente, respecto al **Estudio del Sistema Electrónico de Contratación Pública rediseñado por la OCDE, el CompraNet**, recomendó revisar y aplicar lo establecido en el uso de dicha herramienta, ya que sería objeto de revisión en periodos anteriores.

Al no haber comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo agradeció al Comisario su intervención, y se pasó al siguiente punto del orden del día.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año, presentado por el Titular del Instituto.

Dr. José de Jesús González González, UNAM.

- Comentó que el INAOE era una institución bastante sólida y con un buen momento. Explicó que sus comentarios iban hacia mejorar un poco el Informe.
- Pidió que para la siguiente reunión se presentará la estructura de género de los investigadores, combinando un poco con la edad para ver si realmente el histórico se va balanceando con las nuevas contrataciones; comentó que sería bueno ver si con las nuevas contrataciones se estaba llegando a algo más de lo que se desea con cátedras y con nuevos investigadores.
- En cuanto a la secuencia de baja en el número de publicaciones, así como en el número de profesores que llevan el diplomado en matemáticas a lo largo de la república, preguntó que si había un diagnóstico al respecto para mejorar o revertir dicha problemática.

Dr. Silvio Guido Lorenzo Marinone Moschetto, CICESE.

- Felicitó por el avance de la institución, manifestando que la actividad académica, la difusión y la productividad eran muy buenas.
- Sobre los artículos producidos del GTM, preguntó si el liderazgo lo llevan investigadores de México, o qué proporción se lleva México y qué proporción en el extranjero.
- Cuestionó si se tiene un costo por el uso del GTM cuando un investigador lo quiera usar y de que orden es este.

Lic. Francisco Reyes Baños, SHCP.

- Puntualizó que en todos los centros públicos de Investigación se había hecho la observación con respecto a los subejercicios y declaró que el INAOE no era la excepción. Indicó que la propia Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria habla de que los subejercicios eventualmente pueden ser sancionables.
- Informó sobre los antecedentes de prácticamente diez años, manifestando que no era comprensible por qué no corregir el calendario para tener un ejercicio del gasto de una manera más consecuente con los recursos calendarizados por la institución y por la Coordinadora Sectorial, ya que la propia institución y la Coordinadora Sectorial son los que definen esa temporalidad.

- Respecto al punto 5.12 “Estructura orgánica autorizada y ocupada al 30 de junio de 2018” presentada en la carpeta de información para la sesión, que señala que “de las 45 plazas autorizadas de investigadores vacantes, 3 pertenecen al personal que actualmente está ocupando puestos directivos”, indicó que era importante destacar que con cargo a dicha vacancia se pagan los estímulos académicos al personal científico y tecnológico de la institución. Señaló que la vacancia no es para eso y que ésta se devuelve a la Tesorería de la Federación. Refirió que el oficio 307A18-92 de la Unidad de Política y Control Presupuestaría que tenía que ver con las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2018 señalaba en su numeral decimo que “los recursos por vacancia generados durante este periodo deberán ser traspasados al ramo general 23, en el concepto de resignaciones presupuestarias y medidas de cierre de servicios personales a más tardar el día 31 de julio de 2018”. Enfatizó que era una falta, por lo que debía ser valorada en esos términos.
- Por otro lado, en cuanto al anexo 5.23 de la carpeta de información para la sesión, referente a los recursos de fuentes externas y de transferencias CONACYT por 10.6 millones de pesos, explicó que las transferencias CONACYT eran el presupuesto aprobado por el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que preguntó que dichas transferencias que eran, de dónde venían y a qué se referían.

Al no haber más comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo cedió la palabra al Titular del Instituto para pronunciarse al respecto.

Dr. Leopoldo Altamirano Robles, Titular del INAOE.

- En cuanto a la solicitud relacionada con la estructura de género de investigadores y trabajadores, indicó que se presentaría para la siguiente sesión.
- En relación al diagnóstico de la baja de las publicaciones, refirió que una de las causas era que un investigador llega a su máximo y de acuerdo a la edad va bajando su ritmo de publicación, sin embargo, se haría un diagnóstico más detallado para buscar las causas.
- Respecto al GTM, expresó que se estaba en esa discusión de si se debía cobrar o no las horas de observación. Informó que en algunos grandes telescopios estaba algo que se llama cielos abiertos, que es una iniciativa en la cual prácticamente los miembros del país pueden usar el telescopio sin costo, teniendo un tiempo reservado para la parte internacional, también es sin costo, no obstante, había otra parte que si se vende, pero que era una tradición muy establecida en la parte astronómica.
- El Dr. Miguel Chávez Dagostino, Director Científico del Gran Telescopio Milimétrico, mencionó que las publicaciones que se habían publicado y las que se estaban preparando, iban hacer aproximadamente 50% por lo colegas de Massachusetts y el otro 50% por los colegas de México. Destacó que se estimaba que en un futuro cercano la mayoría de las publicaciones finalmente iban a recaer en investigadores de México, tomando en cuenta que en la

- última convocatoria la mayoría de las propuestas ya no había sido 50 y 50, sino que la mayoría de las propuestas que habían solicitado el tiempo de observación era del 80% por mexicanos, es decir, que en teoría la mayoría de las publicaciones tendrían ya un líder académico de la comunidad astronómica nacional.
- Respecto a las observaciones señaladas por el Mtro. Francisco Reyes Baños, indicó que para tratar de corregir ese error se realizaría el ejercicio de planeación en diciembre, una vez que se tuviera el monto del presupuesto autorizado para la Institución, ya que anteriormente se hacía posterior a enero-febrero, y eso traía en consecuencia que se tuvieran esos subejercicios.
 - En cuanto a plazas vacantes y la transferencia CONACYT, señaló que se estudiaría el punto y se haría llegar una nota al respecto.

Lic. José Enrique Girón Zenil, SFP.

- Manifestó que parecía que los subejercicios se crean para poder cumplir con los estímulos, sin embargo, se tenían varios mecanismos que se habían ido instrumentando, por lo que era una malformación del esquema de estímulos. Explicó que este proceso no tenía un esquema corporativo de manejo a nivel de todos los centros de investigación, ya que cada uno marcaba diferencias sustantivas.
- Comentó que en unos centros los estímulos se pagaban de manera quincenal, en otros mensual, en otros trimestral, en otros semestral, y en otros como debe ser, siendo una remuneración extraordinaria y un estímulo en forma anual, ya que es el resultado del esfuerzo de un ejercicio que se paga sobre los factores que se tienen establecidos, máximo catorce UMAS con recursos fiscales y máximo 14 UMAS con ingresos propios. Refirió que los ingresos remanentes son para otro propósito, por lo que derivado de esta situación y compartiendo dicha la preocupación, se había platicado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, proponiendo como Comisariato un modelo general de estímulos para todos los Centros CONACYT, mismo que se dejaría para que la próxima Administración fuera quien decidiera al respecto.
- Sobre la vacancia mencionó como ejemplo que a veces se utilizan plazas de investigadores para cubrir mandos porque ganan más como investigadores con los premios que como administrativos.
- Comentó que también se tenía que revisar a nivel corporativo el salario de los investigadores, ya que no se podía tener investigadores con 26, 24 y 22 mil pesos. Indicó que los investigadores debían tener un aliciente con muy buen salario que permitiera repatriarlos o retenerlos en el país, y así no distorsionar el sistema de estímulos.

Al no haber más comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación del Informe de Autoevaluación presentado.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2018-05.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracción XI del Decreto del por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos y de los propios Consejeros, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2018, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y Comisarios Públicos, éstas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Instituto presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS A AGOSTO DE 2018.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno, los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018 del Instituto.

Al no haber comentarios, se dieron por presentados y se pasó al siguiente punto del orden del día.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS A AGOSTO DE 2018.

El Lic. Miguel Gómez Bravo cedió la palabra a los Comisarios Públicos para que emitieran el Informe correspondiente.

Lic. José Enrique Girón Zenil

- Manifestó que uno de los grandes problemas que había tenido el año era la convergencia de fechas, ya que la norma había establecido el 31 de octubre como fecha en la que tenían que estar dictaminados los estados financieros y aprobados por los órganos de gobierno. Asimismo, refirió que los auditores externos tenían como fecha de entrega el 22 de octubre, por lo que pidió una disculpa por si no se había alcanzado a entregar los dictámenes a los consejeros en tiempo y forma. Comentó que los estados financieros habían cumplido con todos los requisitos de la auditoría, como revisión, identificación y selección de cuentas, pero no como un análisis profundo, sin embargo, lo

único importante, era preocuparse porque todas las notas de la Carta de Observaciones se sacaran al 31 de diciembre.

Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas

- Destacó que en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y con fundamento al Artículo Cuarto del acuerdo por el que se establecen las Bases Generales para la Rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega - recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2018, se emitía el Informe correspondiente.
- Señaló que el auditor externo había emitido un Dictamen favorable sobre la base de preparación de los Estados Financieros del INAOE, con cifras al 31 de agosto de 2018, aun cuando incluía un párrafo de énfasis, relativo a la preparación contable, el cual no tenía efecto sobre dicha opinión favorable.
- En seguida, de manera destacada procedió a dar lectura a las recomendaciones derivadas del dictamen: "Con el propósito de coadyuvar al buen desempeño institucional sometemos a la consideración de la Junta de Gobierno las recomendaciones siguientes:
 - ✓ Cuidar el ejercicio del gasto para evitar desahorros al final del ejercicio.
 - ✓ En relación con las cuentas por cobrar por 10.06 millones de pesos, llevar a cabo las gestiones necesarias para la recuperación de los adeudos que presenten más de 90 días de antigüedad.
 - ✓ Elaborar un programa para la depuración de los "gastos a comprobar" por 1.59 millones de pesos, e informar del status de las comprobaciones.

Conclusión Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C., y considerando las recomendaciones formuladas en este informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son suficientes, han sido aplicados consistentemente en la información financiera presentada por el Titular de la Entidad y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del INAOE, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno, puede deliberar y resolver según lo estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto del 2018 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, organismo descentralizado del Gobierno Federal, reconocido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología como centro público de investigación de la Administración Pública Federal".

El Lic. Miguel Gómez Bravo agradeció al Comisariato su intervención, y pasó al siguiente punto del orden del día.

10. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS A AGOSTO DE 2018.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de agosto de 2018 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2018-06.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en el Artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de agosto de 2018 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con la solicitud al Instituto de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Lic. Miguel Gómez Bravo indicó que en cumplimiento a la Ley de Ciencia y Tecnología y a las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la institución, el INAOE presentaba el Informe correspondiente en los términos del documento incluido en la carpeta de información para la sesión, y preguntó si había comentarios.

Al no haberlos, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2018-07.

La Junta de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, da por presentado el Informe Semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución.

12. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2018.

El Lic. Miguel Gómez Bravo indicó que el Instituto presentaba el Programa Anual de Trabajo (Pat) para el Año 2019, en los términos del documento incluido en la carpeta de información para la sesión, y preguntó si había comentarios.

Lic. José Enrique Girón Zenil

- Expresó que era evidente que el Programa se había elaborado conforme a la directriz general para que se tomara en consideración como una propuesta de buena voluntad, sin embargo, dependía de la política que se tomara tanto del desarrollo como del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología, así como de las perspectivas de cada uno de los Centros y en la media en que la Cámara de Diputados autorizara el presupuesto para 2019 a cada Entidad.

Dr. Leopoldo Altamirano Robles

- Expresó que se seguía la inercia de los indicadores CAR y que en la institución se había comenzado un proceso de planeación estratégica que iba desde el 2017, y se iba avanzando,
- Indicó que se había planteado a la institución que por áreas de conocimiento se formularan retos, es decir, de cómo se visualizarían en 5, 10 y 15 años.
- Expresó que tal vez existirían equivocaciones, no obstante, se iba a dejar planeado para las siguientes administraciones tanto del propio Instituto como del gobierno federal.
- Comentó que para la siguiente Junta de Gobierno se presentaría para su aprobación o retroalimentación el plan estratégico ya alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Especial de Ciencia y Tecnología.

Al no haber más comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación del Programa presentado.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2018-08.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracción VI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2018 del INAOE (PAT).

13. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Lic. Miguel Gómez Bravo comunicó a los miembros de la Junta de Gobierno que el Informe correspondiente el Instituto lo había presentado en la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Al no haber comentarios, indicó que se tomaba nota y se pasó al siguiente punto del orden del día.

14. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que presentara las solicitudes correspondientes.

14.1 Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto del Centro para el siguiente ejercicio fiscal.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles indicó que la solicitud correspondía a la autorización del anteproyecto del presupuesto del INAOE para el siguiente ejercicio fiscal, por un monto de \$365,800,493.86 (Trescientos sesenta y cinco millones ochocientos mil cuatrocientos noventa y tres pesos 86/100 M.N.), como a continuación se indica:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019			
Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total
Servicios Personales	\$ 218,804,387.86	\$ 29,186,954.00	\$ 247,991,341.86
Materiales y Suministros	19,770,536.00	874,832.00	20,645,368.00
Servicios Generales	84,278,318.00	4,718,238.00	88,996,556.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,947,252.00	219,976.00	8,167,228.00
Total Gasto Corriente	\$ 330,800,493.86	\$ 35,000,000.00	\$ 365,800,493.86
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00
Total Inversión	\$ -	\$ -	\$ -
Presupuesto Total	\$ 330,800,493.86	\$ 35,000,000.00	\$ 365,800,493.86

Mtro. Francisco Reyes Baños

- Mencionó que se estaba cumpliendo sobre todo en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en cuanto a presentar una propuesta inercial del presupuesto, sin embargo, había modificaciones con respecto al presupuesto 2018, ya que se incrementaba a 6.5 la petición de recursos fiscales y se disminuía la de recursos propios en 15.3.
- Manifestó que no tenía inconveniente en el acuerdo, pero era necesario observar la tendencia que en ese sentido estaba presentado el Instituto. Por otra parte, indicó que tampoco se había considerado el rubro del fideicomiso, ya que con 49 mil pesos, como ya lo había señalado en la sesión anterior, se

debía ir pensado en su extinción, pues si no había recursos para el Fondo, empezaría a salir más caro tenerlo que extinguirlo.

- Solicitó que en el fundamento del acuerdo se eliminarán los “Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación” emitidos por la SHCP, toda vez que a la fecha no habían sido emitidos.

Al no haber más comentarios y bajo las consideraciones anteriores, el Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2018-09.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 4, fracción VIII y 5, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos el anteproyecto de presupuesto del Centro para el siguiente ejercicio fiscal por un monto de \$365,800,493.86 (Trescientos sesenta y cinco millones ochocientos mil cuatrocientos noventa y tres pesos 86/100 M.N.), sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados, de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

14.2 Presentación y, en su caso, aprobación de integrantes del Comité Externo de Evaluación.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles señaló que la solicitud se refería a la autorización para renovar a tres miembros del Comité Externo de Evaluación del Instituto, proponiendo a los siguientes doctores:

- **Dr. José Ruiz Shulcloper - Ciencias Computacionales**
- **Dr. Iván Ramón Terol Villalobos – Ciencias Computacionales**
- **Dr. Cor Claeys - Electrónica**

Dr. José de Jesús González González

- Comentó que como se podía observar los campos de especialización de los nuevos miembros eran dos en Ciencias Computacionales y uno en Electrónica, por lo que preguntó cuáles eran los campos de los salientes.

Dr. Leopoldo Altamirano Robles

- Señaló que los campos del conocimiento correspondían a los del Instituto.

Al no haber más comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado los votos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2018-10.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracción XXIV y 24 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos la designación de los Dres. José Ruiz Shulcloper - Ciencias Computacionales, Iván Ramón Terol Villalobos - Ciencias Computacionales, Cor Claeys - Electrónica como nuevos integrantes del comité Externo de Evaluación del INAOE, siendo:

14.3 Presentación y, en su caso, aprobación de integrantes de Integrantes de la Comisión Dictaminadora Externa

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles señaló que la solicitud se refería a la autorización para la aprobación de un integrante de la Comisión Dictaminadora Externa del Instituto siendo:

Dr. Enrico Ramírez- Professor and chair of Astronomy and Astrophysics at University of California, Santa Cruz.

Al no haber comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado los votos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2018-11.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracción XXIV y 25, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, así como en sus facultades contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Marco de Operación de la Comisión Dictaminadora Externa aprueba por unanimidad de votos la designación del Dr. Enrico Ramírez como nuevo integrante de la Comisión Dictaminadora Externa del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

14.4 Presentación y, en su caso, aprobación de la creación de una Especialidad en Enseñanza de Matemáticas.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles solicitó la autorización de la Junta de Gobierno para la creación de una Especialidad en Enseñanza de Matemáticas, la cual se centra en la profesionalización de docentes de nivel básico que estén interesados en mejorar su práctica docente en el campo de las Ciencias Exactas, misma que no tiene un impacto presupuestal directo.

Mtro. Francisco Reyes Baños

- Expresó que siempre se decía que no habría impacto presupuestario y dos años después sucede que lo tiene que suceder, que se necesita más personal. Comentó que esta situación tiene que ver cuestiones de estímulos, ampliación de horarios, más consumibles, por lo que en ese sentido se tenía una definición tardía del impacto presupuestario, además de que no había un análisis de costo-beneficio que pudiera prever esa consideración.
- Agregó que le llamaba la atención que era una especialidad para la enseñanza en matemáticas a nivel básico, ya que el objeto de un centro público de investigación tiene que ver más con la educación superior que con la educación básica, y que tal vez se podía decir era para fomentar el conocimiento, para acercar la ciencia a la población, pero en realidad le parecía que estaba fuera en ese aspecto porque de hecho el objeto de creación del INAOE dice textualmente que es para fomentar la investigación científica, para fomentar la formación de recursos humanos, e inclusive a nivel licenciatura, estando así ante un ejemplo de duplicidad de un sistema.

Dr. José de Jesús González González

- Comentó que era una especialización de una maestría existente, y en ese sentido, un grado que otorga el INAOE.
- Expresó que le gustaba la iniciativa, porque los logros del impacto que habían tenido en profesores en nivel básico-intermedio, preparatoria, etc., había bajado en los últimos años.
- Refirió que era un esfuerzo para rehabilitar el currículo de los profesores, una iniciativa no sólo académica sino importante para actualizar la maestría con esta especialización.

Dr. Roberto Olayo González

- Señaló que era importante distinguir dónde tenía el impacto y dónde se estaba formando. Indicó que estaba dirigido a profesores para reforzar la educación a nivel básico.
- Explicó que no había institución en el país que cubriera las necesidades que se tenía en esa formación, por lo que todos podían contribuir, siendo una necesidad importante para el país, además de que el INAOE había demostrado tener eficiencia e impacto.

- Declaró que desde ese punto de vista, se debía mantener y extender, y de ser posibles a todos los Centros CONACYT, y por ende a las universidades, ya que se había hecho muy poco en esa dirección.

Dr. José de Jesús González González

- Añadió que motivaba a que la gente se acerque a la ciencia, a que los futuros tomadores de decisiones sepan lo que es la ciencia básica, es decir, a entender que no tienen que ser científicos, pero que tengan la concientización de que sin ciencia básica, básicamente no existe la aplicada ni muchas otras cosas, por lo que hacía perfecto atacar a ese sector.

Lic. José Enrique Girón Zenil

- Aclaró que no se estaba en desacuerdo sobre la importancia de la especialidad, sobre todo porque se debía cultivar en ese sentido a los jóvenes, lo que se estaba observando era si correspondía al objeto y al alcance del INAOE.

Dr. Leopoldo Altamirano Robles

- Mencionó que el Decreto de Creación de la Institución conmina a dar instrucciones de los grados de licenciatura, maestría, etc., pero también a resolver problemas nacionales, siendo uno de éstos la mala formación de los estudiantes, por lo que en ese contexto era donde se había enmarcado la especialidad.
- Informó que la especialidad no era para estudiantes de primaria o secundaria, sino para profesionistas, además de que se trataba de una especialidad que conducía a la maestría. Agregó que la especialidad no era gratuita, ya que era el resultado de los diplomados que el Instituto imparte a los profesores.
- Reitero que la especialidad no tendría un impacto presupuestal hacia la parte fiscal, porque, aunque había gastos, en principio era autosuficiente y se podía verificar en los estados financieros.

Al no haber más comentarios y bajo las consideraciones expresadas, el Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado los votos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2018-12.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción V del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por mayoría de votos (con la abstención del representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) la creación de la Especialidad en Enseñanza de Matemáticas la cual se centra en la profesionalización de docentes del nivel básico, que estén interesados en mejorar su práctica

docente en el campo de las ciencias exactas, misma que no tiene un impacto presupuestal directo.

14.5 Presentación y, en su caso, aprobación de la creación de Diplomados en Inteligencia Artificial.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de la creación de Diplomados en Inteligencia Artificial, los cuales tienen como objetivo fundamental formar profesionistas de alto nivel, capaces de adquirir y aplicar conocimientos en el área de IA, específicamente en los campos de: Sistemas Expertos, Procesamiento del Lenguaje Natural, Geo Inteligencia Artificial y Seguridad y Plataformas Tecnológicas de IA, a la solución de problemas, manejo de situaciones y toma de decisiones de manera similar a como lo haría un humano, mismos que no tienen un impacto presupuestal directo.

Dr. José de Jesús González González

- Mencionó que el tema "Inteligencia Artificial" era muy relevante, con muchas aplicaciones, sin embargo, tenía una confusión en el texto que platicaría con el Dr. Altamirano para que se corrigiera.

Al no haber más comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado los votos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2018-13.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción V del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por mayoría de votos (con la abstención del representante de la Secretaría de Hacienda y crédito Público) la creación de los Diplomados en Inteligencia Artificial, los cuales tienen como objetivo fundamental formar profesionistas de alto nivel, capaces de adquirir y aplicar conocimientos en el área de IA, específicamente en los campos de *Cómputo en la Nube, Internet de las Cosas, Big Data & Analytics, Aprendizaje Automático, Sistemas Expertos, Procesamiento del Lenguaje Natural, Geo Inteligencia Artificial y Seguridad y Plataformas Tecnológicas de IA, a la solución de problemas, manejo de situaciones y toma de decisiones de manera similar a como lo haría un humano, mismos que no tienen un impacto presupuestal directo.*

15. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Lic. Miguel Gómez Bravo cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE, Lic. Ernesto Violante López, para el desahogo del punto.

Lic. Ernesto Violante López

- Indicó que el informe presentado correspondía al cierre del primer semestre del año 2018, sin embargo, debido una política que se había tomado por el Comisariato en la Coordinación General de Órganos de Vigilancia en todos los Centros, se había revisado junto con las administraciones, los rezagos que se tenían desde el año 2017 y anteriores.
- Señaló que el INAOE se encontraba sin rezagos hasta el primer trimestre de 2018, no obstante, el rezago existente en esos momentos era el producto de las auditorias que se habían realizado durante el primer trimestre, estando prácticamente en revisión los resultados. Agregó que algunos se irían a procedimientos de investigación y responsabilidades.
- Asimismo, informó que se estaba haciendo el trámite para el nombramiento de Titulares de Responsabilidades y Quejas, lo que permitía afrontar los procedimientos de responsabilidades que se tenían pendientes.
- Reiteró que no había ningún asunto relevante que comentar, ya que no se tenían rezagos ni procesos del año anterior, ni del primer trimestre.

Lic. José Enrique Girón Zenil

Resaltó la importancia de haber concluido los rezagos de años anteriores para el Instituto.

Al no haber más comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo agradeció la intervención del Lic. Ernesto Violante López, y paso al siguiente punto.

16. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Miguel Gómez Bravo cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que desahogara el punto.

Dr. Leopoldo Altamirano Robles

- Cedió la palabra al Director Administrativo del INAOE, Lic. Enrique Santos Vega García, para que informara sobre el Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal (SERC).

Lic. Enrique Santos Vega García

- Informó que la segunda etapa había sido concluida con una opinión favorable en términos del cumplimiento.
- En cuento a la tercera etapa señaló que se estaba procesando, con el propósito de cumplir en tiempo y forma.
- Indicó que se realizarían las actividades que aún estaban en proceso, contando con un avance aproximado del 67%, por lo que se redoblarían esfuerzos para que se diera cumplimiento de acuerdo al plan establecido por la Secretaría de la Función Pública.

Mtro. Francisco Reyes Baños

- Se refirió a la recomendación solicitada a la institución en la sesión anterior, relacionada a la baja en el sistema del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la figura análoga a un fideicomiso que estaba registrado ante dicha Secretaría como GRAN-TECAN (Gran Telescopio de Canarias). Reiteró que había sido una observación por parte de la Auditoría Superior de la Federación, sin embargo, aún no había sido atendida. Por lo anterior, solicitó el apoyo de la Junta de Gobierno para solicitar al Instituto que se realizara el proceso correspondiente.

Dr. Leopoldo Altamirano Robles

- Indicó que tenía entendido que ya se había realizado la baja, por lo que cedió la palabra al Lic. Enrique Santos Vega García para que comentara el respecto.

Lic. Enrique Santos Vega García

- Indicó que tomaba nota, sin embargo, le había sido informado que había sido dado de baja y que solo se tenía que realizar una actualización en la plataforma correspondiente, por lo que solicitó la oportunidad de revisarlo y dejarlo concluido.

Mtro. Francisco Reyes Baños

- Reiteró que no había sido dado de baja. Agregó que la SHCP estaba reportando en el informe trimestral a la Cámara de Diputados que no era procedente dicho registro, e indicó que tampoco la SHCP actualizaría la información, por lo que quedaba absolutamente en responsabilidad de la institución resolver el tema.

Lic. José Enrique Girón Zenil

- Señaló que dado lo informado por el Instituto, si así lo consideraban los miembros de la Junta de Gobierno, se diera un plazo no mayor a una semana al INAOE, para que les hiciera llegar un informe firmado, en el que se indicara la fecha de conclusión del trámite y el número de operación.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles

- Manifestó que el Instituto había recibido un oficio de la Auditoría Superior de la Federación, en donde se indicaba que el caso estaba resuelto, sin embargo, se consideraba el plazo de 5 días para elaborar un informe adicional.

Lic. José Enrique Girón Zenil

- Insistió en el compromiso del Instituto para informar al respecto.

Al no haber más comentarios ni asuntos que tratar, el Lic. Miguel Gómez Bravo solicitó a la Secretaria se asentaran los acuerdos adoptados en la sesión. Acto seguido agradeció la presencia y participación de los Consejeros y Comisarios Públicos y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

**LIC. MIGUEL GÓMEZ BRAVO
PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. SARA MEDINA MEDINA
SECRETARIA**

Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el 26 de octubre en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018, así como el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados a agosto de 2018.

